



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA
Fecha: Lunes 9 de diciembre de 2024
Horario: 8:34 a 10:31 horas
Lugar: Aula Digna Ochoa
MINUTA 9

ASISTENTES

Decano del Consejo Técnico

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores
Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores
Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos
Favio Alexandro Rivera Isidoro, representante del alumnado
Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores
Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés, representante de técnicas y técnicos académicos
Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado
Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo de la ENaCiF
Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico
Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 8.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Convocatoria al Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025.
- Carta de postulación, semblanza y curriculum vitae de las dos personas postuladas al Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025 (6 archivos).
- Constancia de la Comisión de Reglamentos.
- Formato de informe para el profesorado de asignatura.
- Punto de acuerdo: Calendario de sesiones 2025 del Consejo Técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 8.
3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Dictámenes de 2 concursos de oposición cerrados para definitividad, 2 concursos de oposición cerrados para promoción, 1 ingreso de profesor de asignatura interino y 2 contrataciones por obra determinada.
 - Candidatura para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025.
4. Comisión de Reglamentos.
 - Formato para informe semestral del profesorado de asignatura.
5. Punto de acuerdo: Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico para 2025.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Con el quórum reglamentario, el Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, Decano del Consejo Técnico, inició la sesión a las 8:34 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 8

El Decano preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 8. El Mtro. Jorge López, Coordinador del Consejo Técnico, hizo una observación en el punto 5 de la minuta, el segundo párrafo dice: "Se pidió al Mtro. Lizardo González que revisara en el Comité de Educación Continua los lineamientos, para presentarlos nuevamente al pleno, en virtud de que hizo falta su revisión previa por la Comisión de Reglamentos." Y debe decir "Se pidió al Mtro. Lizardo González que enviara los

lineamientos a la Comisión de Reglamentos, para posteriormente ponerlos a consideración del pleno del Consejo.”

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el contenido de la minuta ordinaria 8, con el cambio indicado por el Mtro. Jorge López en el punto 5 de la minuta.

3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

- **Dictámenes de 2 concursos de oposición cerrados para definitividad, 2 concursos de oposición cerrados para promoción, 1 ingreso de profesor de asignatura interino y 2 recontrataciones por obra determinada**

La Consejera Presidenta de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, la Dra. Alexa Villavicencio, informó al pleno que esta Comisión, en su sesión ordinaria del 4 de diciembre, evaluó 2 concursos de oposición cerrado para definitividad y 2 concursos de oposición cerrado para promoción, y puso a consideración del pleno ratificar los dictámenes favorables siguientes:

- Concurso de oposición cerrado para definitividad del Dr. Carlos Salvador Pedraza Lara, para pasar de Profesor de carrera titular A de tiempo completo interino a Profesor de carrera titular A de tiempo completo definitivo, a partir del 16 de enero de 2025.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se ratificó el dictamen favorable del concurso de oposición cerrado para definitividad del Dr. Carlos Salvador Pedraza Lara.

- Concurso de oposición cerrado para definitividad de la Dra. Fernanda López Escobedo, para pasar de Profesora de carrera titular A de tiempo completo interina a Profesora de carrera titular A de tiempo completo definitiva, a partir del 16 de enero de 2025

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se ratificó el dictamen favorable del concurso de oposición cerrado para definitividad de la Dra. Fernanda López Escobedo.

- Concurso de oposición cerrado para promoción del Dr. Carlos Salvador Pedraza Lara, para pasar de Profesor de carrera titular A de tiempo completo definitivo a Profesor de carrera titular B de tiempo completo definitivo, a partir de que haya disponibilidad presupuestal.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se ratificó el dictamen favorable del concurso de oposición cerrado para promoción del Dr. Carlos Salvador Pedraza Lara.

- Concurso de oposición cerrado para promoción de la Dra. Fernanda López Escobedo, para pasar de Profesora de carrera titular A de tiempo completo definitiva a Profesora de carrera titular B de tiempo completo definitiva, a partir de que haya disponibilidad presupuestal.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se ratificó el dictamen favorable del concurso de oposición cerrado para promoción de la Dra. Fernanda López Escobedo.

La Dra. Alexa Villavicencio informó al pleno que esta Comisión evaluó el dictamen de una solicitud de ingreso de profesor de asignatura, y puso a consideración del pleno la ratificación de la recomendación favorable para el siguiente profesor:

- Licenciado en Ciencia Forense Erick Daniel Barrera Ortiz, para aprobar su ingreso como Profesor de Asignatura “A” Interino, con 7 horas, por 1 semestre, a partir del 1 de enero de 2025, con el objeto de impartir la asignatura de Delitos Cibernéticos.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como Profesor de Asignatura “A” Interino, del Licenciado en Ciencia Forense Erick Daniel Barrera Ortiz.

Asimismo, la Dra. Villavicencio informó que la Comisión evaluó de manera favorable dos dictámenes para la recontractación por obra determinada de personal de tiempo completo, y puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables para el siguiente personal:

- Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, para aprobar su recontractación por obra determinada, por 1 año, a partir del 1 de noviembre de 2024, con sueldo mensual equivalente a Profesora Asociada “C” de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó la recontractación por obra determinada de la Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro. Se sugiere a la Dra. Villavicencio Queijeiro valorar la posibilidad de participar en un concurso de oposición abierto.

- Dra. Margarita Ivet Gil Chavarría, para aprobar su recontractación por obra determinada, por 1 año, a partir del 1 de enero de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesora Asociada “C” de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontractación por obra determinada de la Dra. Margarita Ivet Gil Chavarría. Se sugiere a la Dra. Gil Chavarría valorar la posibilidad de participar en un concurso de oposición abierto.

- **Candidatura para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025**

La Comisión de Asuntos Académico Administrativos informó que evaluaron las postulaciones al Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025 de dos candidatas. Como resultado de la revisión de los currículum vitae y demás documentación complementaria, esta Comisión consideró que la **Dra. María Elena Bravo Gómez** cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente y apoya ampliamente su candidatura, misma que **aprueba** para que sea enviada a la Rectoría a través de la Secretaría General de la UNAM.

El Mtro. Antonio Nahahodo pidió a la Dra. Alexa Villavicencio que abundara sobre el procedimiento que siguió la Comisión de Asuntos Académico Administrativos para seleccionar a la candidata por parte de la ENaCiF para recibir el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025. La Dra. Villavicencio explicó que para hacer una comparación objetiva, se hizo un análisis cuantitativo sobre los aspectos de los currícula de las dos postulantes, por ejemplo la antigüedad en la UNAM, el número y nivel de tesis dirigidas, el número y tipo de proyectos liderados y en colaboración, así como la productividad académica, por mencionar algunos.

La Dra. Villavicencio añadió que elementos como el SNI o el PRIDE, se consideraron bajo la debida proporción al no ser comparables de forma directa entre las postulantes, porque al pertenecer a áreas de conocimiento tan distintas, estos aspectos no son evaluados de la misma manera. Se planteó la idea, por ejemplo, de que las publicaciones del área de las ciencias duras son evaluadas con procesos más rigurosos que las publicaciones de las ciencias sociales, por lo que una persona de esta última área puede tener un mayor número de publicaciones, simplemente porque las revistas correspondientes tienen criterios editoriales diferentes.

Se mencionó también que en rubros como la vinculación y difusión, una persona con un puesto directivo, por la naturaleza de sus funciones, está más expuesta a medios de comunicación o de divulgación, así que esto representa una ventaja con respecto a otra persona que no está en un puesto de dirección, por lo que este elemento no es comparable de forma directa entre las candidatas que se presentaron para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz.

El Mtro. Nakahodo mencionó que era importante hacer la selección de la candidata no sólo con criterios como la antigüedad en la UNAM o el número de tesis, sino que era muy importante considerar también en la evaluación otros criterios como el nivel de SNI o los puestos de coordinación o dirección desde los cuales una postulante haya contribuido a la resolución de problemas nacionales en el campo de la ciencia forense. Para ello se permitió leer la convocatoria original para poner en el pleno los criterios originales que la convocatoria planteaba.

El Mtro. Nakahodo agregó que hizo una investigación al azar, y encontró a una ganadora del Reconocimiento Sor Juana perteneciente a la Facultad de Odontología, la Dra. Janeth Serrano Bello, que obtuvo el Reconocimiento con tan sólo 8 años de antigüedad. Con este ejemplo el Mtro. Nakahodo expuso la idea de que la antigüedad no tiene que ser un factor de peso para obtener o no el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz. A esto, la Dra. Villavicencio comentó que, si bien entendía el planteamiento, consideraba que no era comparable la situación expresada con el tema en cuestión, toda vez que no había forma de saber si en esa ocasión la única candidata en esa dependencia había sido la persona mencionada o qué criterios se habían considerado para otorgarle a ella el reconocimiento.

El Dr. Nakahodo mencionó también que debía considerarse que la Dra. Zoraida García había sido pieza fundamental para que la Licenciatura en Ciencia Forense se estableciera en la Facultad de Medicina y no en la Facultad de Derecho.

Sobre los puntos expuestos por el Mtro. Antonio Nakahodo no hubo pronunciamiento a favor o en contra. Tampoco se discutió en el pleno si el método utilizado por la Comisión de Asuntos Académico Administrativos era el más adecuado para hacer la selección de la candidatura para el Reconocimiento.

El Dr. Nakahodo otorgó la palabra al Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo de la ENaCiF e invitado permanente, quien dio su opinión respecto del proceso con base en su experiencia en la Facultad de Medicina.

El Dr. Guardado manifestó que la Dra. Zoraida García ya había sido considerada para el reconocimiento en la Facultad de Medicina, por lo que le parecía que era momento de darle oportunidad a la Dra. Bravo. Mencionó también que en realidad la elección no quedaría en el pleno del Consejo Técnico toda vez que la candidata seleccionada se enviaría para considerar su selección de entre todas las propuestas por las dependencias de la UNAM. Las doctoras Sosa y Villavicencio comentaron que el reconocimiento se otorgaba a la mujer que cada dependencia propusiera.

Para no prolongar la discusión, el Mtro. Antonio Nakahodo propuso que se realizara la votación por parte del pleno sobre si apoyaban a la Dra. María Elena Bravo Gómez o a la Dra. Zoraida García Castillo; ante esto la Dra. Villavicencio le recordó que la votación debía ser sobre si el pleno ratificaba la decisión de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, para apoyar la candidatura de la ENaCiF de la Dra. María Elena Bravo Gómez para recibir el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025, y para aprobar que la candidatura fuera enviada a la Rectoría a través de la Secretaría General de la UNAM.

ACUERDO: Con 4 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, se aprobó la candidatura al Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025 de la Dra. María Elena Bravo Gómez.

Una vez realizada la votación el Dr. Nakahodo abundó en argumentos que consideró debían ser contemplados para este proceso. La Dra. Margarita Ojeda comentó que, si bien la Comisión de Asuntos Académico Administrativos no había tomado en cuenta las firmas en las cartas de propuesta de ambas candidatas, llamaba la atención que algunas personas hubieran firmado ambas cartas.

La Dra. Ana Sosa expresó que ella pensó que el proceso de selección iba a ser más sencillo, y puso como ejemplo que si como postulante hubiera estado la anterior Jefa de la Unidad de Docencia de la Licenciatura en Ciencia Forense, la Dra. Patricia Herrera, pocos hubieran dudado en que ella era la candidata natural para el reconocimiento, independientemente de los aspectos cuantitativos de su currículum.

En los asuntos generales de la Comisión, se expresó la necesidad urgente de generar los procedimientos para todos los trámites académicos que se evalúan a través del Consejo Técnico, por ejemplo concursos, ingresos, recontrataciones, etcétera. Para todos los procedimientos de estos trámites se deben considerar los artículos pertinentes del Estatuto del Personal Académico (EPA), tales como el 43, 51, 66, 74, 78 y 79, por mencionar algunos. Este tema se retomó al final de esta sesión, en los asuntos generales del Consejo Técnico.

4. Comisión de Reglamentos

- **Formato para informe semestral del profesorado de asignatura**

El Consejero Presidente de la Comisión de Reglamentos, el Dr. Mariano Guardado, informó al pleno que esta Comisión, en su sesión ordinaria del 2 de diciembre, revisó el formato para *Informe de actividades académicas* para el profesorado de asignatura de la ENaCiF. La Comisión consideró pertinente hacer los siguientes cambios al formato presentado:

- Agregar el número de empleado UNAM de la profesora o profesor.
- Dejar abierta la posibilidad de que las y los docentes escriban con número el porcentaje de cobertura del programa de su asignatura.
- Añadir un espacio para que las y los profesores escriban el número de estudiantes aprobados y no aprobados de su grupo más reciente, ya que podría ser una estadística útil para la Secretaría General.
- Agregar un espacio para que las y los profesores indiquen si en el último año han tenido alguna actividad de actualización o superación académica relacionada con su asignatura.

La Comisión de Reglamentos puso el formato revisado a consideración del pleno. Adicionalmente, el Mtro. Jorge López explicó que la presentación del informe de actividades académicas tiene la finalidad de que el profesorado de asignatura de la Escuela cumpla con lo establecido en el inciso b del artículo 56 del EPA de la UNAM; además, este informe permitirá realizar la evaluación del profesorado de asignatura para que pueda acceder a los estímulos que la UNAM les otorga.

Después de la discusión sobre el contenido del formato, debajo de la pregunta “¿En el último año tuvo alguna actividad de actualización o superación académica relacionada con su asignatura?”, se decidió añadir una lista desplegable con las actividades académicas más comunes: curso, taller, diplomado, etcétera, para que las y los profesores pudieran seleccionar lo correspondiente.

Se consideró la posibilidad de incluir de forma automática los datos de asistencia que se registran con el biométrico al ingreso a la Escuela, pero la Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares indicó que esto contravenía el uso de datos personales.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el formato de Informe de actividades académicas para el profesorado de asignatura de la ENaCiF.

5. Punto de acuerdo: Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico para 2025

Se presentó y sometió a consideración del pleno la propuesta del calendario 2025 de sesiones ordinarias del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con reuniones preferentemente el tercer lunes de cada mes, en las siguientes fechas: 27 de enero, 17 de febrero, 24 de marzo, 28 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 28 de julio, 18 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre, 10 de noviembre y 8 de diciembre de 2025.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico para 2025; adicionalmente se aprobó que las sesiones iniciaran a las 8 horas.

6. Asuntos generales

- Sobre la necesidad de generar los procedimientos para todos los trámites académicos que se evalúan a través del Consejo Técnico, que expresó la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, la Mtra. Mónica Ramírez anunció que se haría una solicitud de criterio de interpretación al Abogado General, para no reglamentar lo ya reglamentado, ya que generar procedimientos como los planteados por la Comisión podría sentar un precedente para otras dependencias.

La Dra. Villavicencio resaltó que la generación de procedimientos para los trámites, por escrito, contribuiría a evitar que se tuvieran malas prácticas en el futuro. El Dr. Mariano Guardado pidió que se tomara en cuenta la diferencia entre procedimientos y reglamentos y se definiera qué se quería redactar, si procedimientos o reglamentos. Una vez que en el pleno se aclaró que para los trámites académicos que se evalúan a través del Consejo Técnico se buscaba redactar procedimientos claros, y no reglamentos, la Dra. Ana Sosa pidió que los procedimientos que se elaboren, preferentemente deben

ser flexibles y orientativos, ya que los pasos para todos los trámites académicos están descritos en el EPA.

Sobre el punto de que la generación de procedimientos podría sentar un precedente para otras dependencias, la Dra. Villavicencio manifestó su sorpresa toda vez que estos procedimientos ya existen en otras dependencias. Puntualizó que ella no entendía el problema de asentar por escrito lo que ya ha ocurrido de manera previa, toda vez que el EPA enuncia de manera general los pasos y faculta a los Consejos Técnicos a establecer sus términos de contratación, entre otros.

La Dra. Villavicencio señaló la urgencia de generar dichos procedimientos toda vez que en el último proceso de contratación de la Escuela no se informó al Consejo Técnico la renuncia del Dr. Mirsha Emmanuel Quinto Sánchez, que se iba a publicar una convocatoria para contratar a alguien para esa plaza, el proceso que se utilizó para la determinación de la persona que se seleccionó al final, ni los criterios empleados para dicha decisión.

La Dra. Ana Sosa dijo que ella y el Mtro. Jorge López elaborarán un borrador del procedimiento con los pasos para tramitar un concurso de oposición abierto, para que a la brevedad sea turnado al pleno del Consejo.

La sesión finalizó a las 10:31 horas.